



Observatorio Laboral y económico de las **Mujeres**



No. 5. Septiembre-octubre 2019

Desigualdades que afectan a las mujeres y obstáculos para el desarrollo

Los resultados de la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples (EHPM 2018) indican que la población trabajadora ocupada asciende a 2,814,266 personas a nivel nacional, el 58.6% de las personas ocupadas son hombres y el 41.4% son mujeres.

Por cada 100 mujeres ocupadas en el área urbana, 53 trabajan en el sector formal de la economía y 47 en el informal.

En cuanto al nivel educativo, sólo el 15.3% tiene más de 13 grados de estudio. Las mujeres trabajadoras con 13 o más años de escolaridad (bachillerato como mínimo), representan el 18.3% de las ocupadas, superando el 13.2% de hombres trabajadores. Esto confirma que la desigualdad salarial no responde necesariamente a desventajas de escolaridad, ya que las mujeres perciben salarios más bajos que los hombres.

Las mujeres continúan con altos niveles de informalidad y consecuentemente, con menores niveles de seguridad social y sindicalización.



ORMUSA presenta Mujer y Mercado Laboral

De izquierda a derecha: Silvia Rubio, consultora; Carmen Urquilla, representante de ORMUSA y Julia Evelyn Martínez, economista, durante la presentación de la investigación Mujer y Mercado Labora, El Salvador, el futuro del trabajo con la industria 4.0.

Puede descargar el documento completo en el siguiente link <http://observatoriolaboral.ormusa.org/>

Redacción:
Patricia Portillo

Directora Ejecutiva:
Jeannette Urquilla

www.ormusa.org
<http://observatoriolaboral.ormusa.org/>
Email. ormusa@ormusa.org
www.facebook.com/ormusa.organizacion



A continuación, se presenta una serie de indicadores sobre la condición del empleo de las mujeres, recopilados con base a datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2018, informe del Ministerio de Trabajo y de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Estos evidencian una serie de retos y desafíos para dinamizar el mercado de trabajo salvadoreño, caracterizado por altos niveles de informalidad, lo cual provoca la exclusión de las personas trabajadoras, especialmente de las mujeres, al sistema de seguridad social, de pensiones, de salarios justos y especialmente de condiciones dignas de vida.

El propósito de ORMUSA al mostrar los indicadores de las mujeres en el empleo e ingresos, es reiterar el llamado de atención sobre las desigualdades de género vigentes en el mercado de trabajo, derivados de la cultura de irrespeto a los derechos laborales y especialmente de los derechos de las mujeres.

Dentro de estos retos debe tenerse presente los factores que afectan la incorporación y permanencia de las mujeres en el trabajo, por ejemplo la violencia por razones de género en la comunidad, en la familia y en el ámbito laboral; las responsabilidades familiares asignadas de manera exclusiva a las mujeres y el sexismo imperante en las relaciones de trabajo.

1. Consejo de Europa Estrategia de Igualdad de Género 2018-2023 . Recuperado en <https://rm.coe.int/estrategia-de-igualdad-de-genero-del-coe-es->

Es propicio traer a cuenta, una serie de recomendaciones¹ que reitera la Unión Europea para promover la igualdad de género, como un imperativo para el desarrollo económico y social de los países, por ejemplo: Tomar conciencia que los estereotipos de género perpetúan la marginación económica y social de las mujeres, a las que afecta de manera desproporcionada las responsabilidades domésticas y asistenciales no remuneradas, así como el trabajo mal remunerado o informal.

De manera similar al contexto salvadoreño, señala que el nivel de educación de las mujeres no se traduce automáticamente en igualdad de salarios y pensiones, empleo de calidad y acceso paritario a puestos directivos. Algunas mujeres enfrentan mayores dificultades para incorporarse al mercado de trabajo, mayor precariedad y riesgos asociados a la pobreza y a la exclusión social, por ejemplo las mujeres indígenas, con discapacidad, las rurales, mujeres trans y otras de colectivos y grupos poblacionales históricamente excluidos.

El empoderamiento económico de las mujeres exige medidas que respalden la igualdad de oportunidades, la igualdad salarial por un trabajo de igual valor, los factores disuasorios económicos para la incorporación de la mujer al trabajo, los permisos remunerados para el cuidado de los hijos e hijas para mujeres y hombres, el acceso a la educación de calidad y asequible, así como otras medidas que logren el cambio en la cultura, las actitudes y las prácticas laborales en las que influyen los estereotipos de género y los derechos laborales.

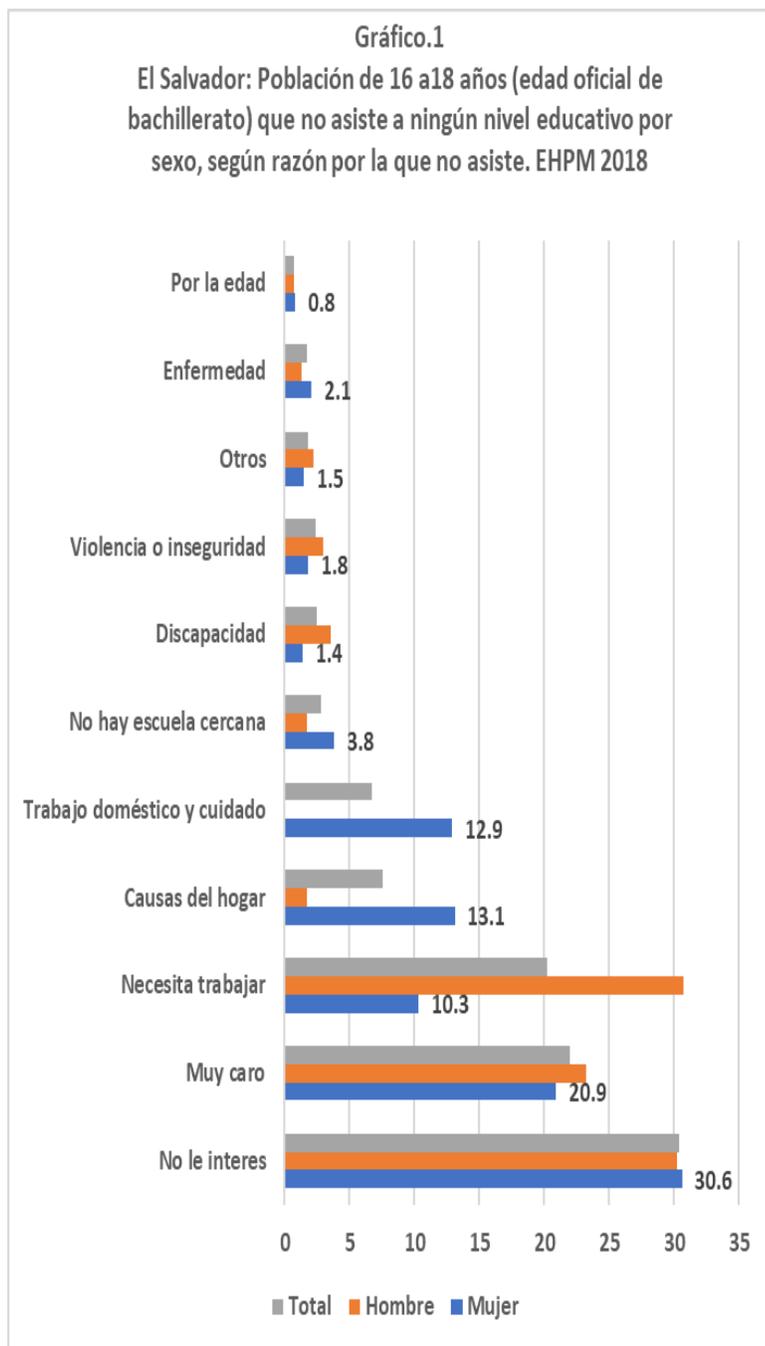
Educación o escolaridad

La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2018 (EHPM), indica que el analfabetismo de personas mayores de 10 años ronda el 10.1% a nivel nacional. Por sexo, la tasa de analfabetismo de las mujeres es de 11.8%, mientras que para los hombres es de 8.1%.

La tasa de desempleo en 2018 fue del 6.3%; como es usual la tasa de desempleo entre los hombres es 2.4 puntos porcentuales mayor que la de las mujeres, ya que estas últimas se dedican a actividades de lavar y planchar, pequeños negocios como tiendas, tortillerías o ventas informales que les permitan obtener ingresos para ellas y sus familias.

El desempleo es más alto entre las y los jóvenes (16 a 24 años) ya que asciende al 13.6%; en las personas de 25 a 59 años baja al 4.5%. Por zona geográfica, los dos departamentos con la tasa de desempleo más bajas son La Paz (4.5%) y Chalatenango (5.1%). Mientras que los dos departamentos con mayor tasa de desempleo son San Vicente (8.2%) y Santa Ana (7.3%).

La gráfica adjunta indica que la falta de interés o de valoración del estudio, el costo de la educación y la necesidad de trabajar están entre las causas principales por las que mujeres y hombres no estudian. En el caso de las mujeres, una razón de peso son las tareas o quehaceres del hogar. En promedio mujeres y hombres que trabajan de manera remunerada tienen estudios similares, 8 grado a nivel nacional; sexto grado en el ámbito rural y noveno grado en el área urbana.



Fuente: DIGESTYC (2019). Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples HPM. 2018

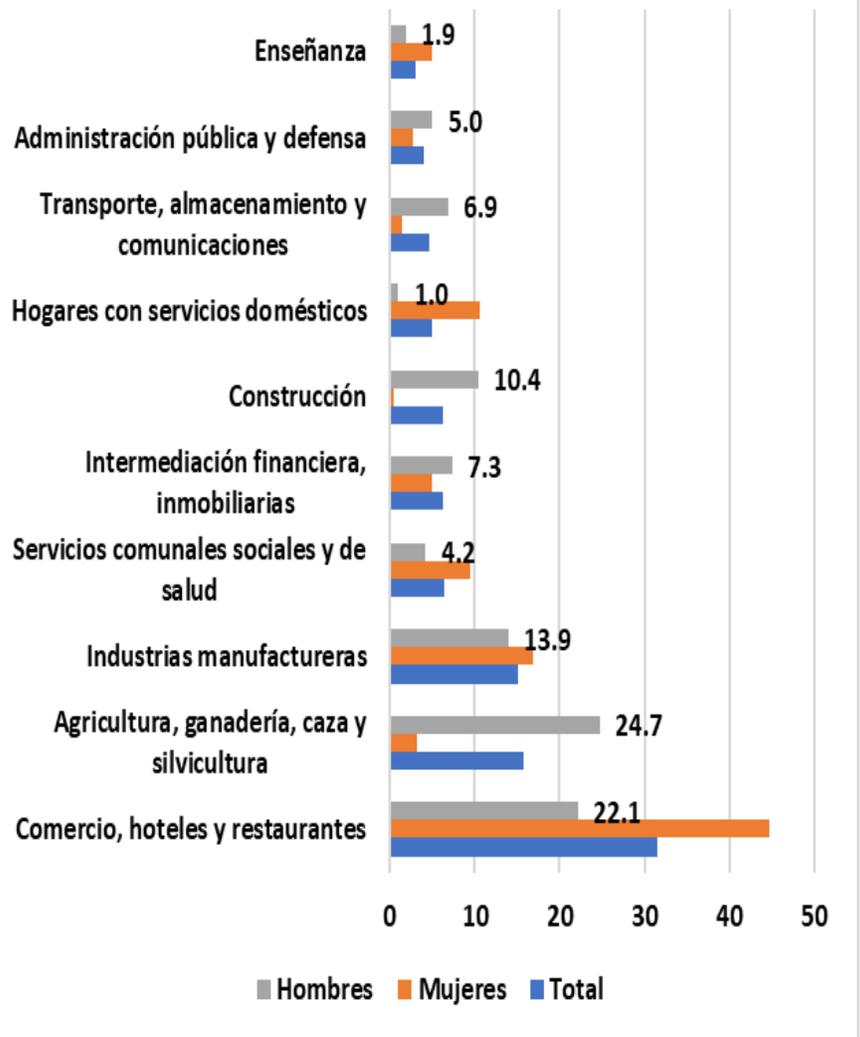
Ocupaciones

Las 4 ramas económicas que emplean la mayoría de población son: comercio, hoteles y restaurantes (31.5%), agricultura y ganadería (15.8%), industria manufacturera (15.1%) y servicios comunales, sociales y de salud (6.4%).

En el caso de las mujeres, estas se emplean principalmente en comercio, hoteles y restaurantes (44.7%), industria manufacturera (16.8%), servicios domésticos (10.6%); servicios comunales, sociales y de salud (9.5%). Mientras que los hombres se emplean especialmente en la Agricultura y ganadería (24.7%), comercio, hoteles y restaurantes (22.1%), industria manufacturera (13.9%) y Construcción (10.4%).

Las ocupaciones más frecuentes que desempeñan las mujeres, son trabajadoras de servicios o vendedoras de comercio y mercados (44.6%), trabajadoras no calificadas (20.2%), oficiales, operarias/ artesanas (10.5%) y técnicas y profesionales de nivel medio (7.7%). Para los hombres, las ocupaciones numerosas son trabajadores no calificados (26.4%), trabajadores de servicios o vendedores de comercio y mercados (18.2%), oficiales, operario/artesanos (17.3%) y agricultores, agropecuarios y pesqueros (12.0%).

Gráfico 2
El Salvador: Población Ocupada, por rama de actividad económica según sexo
EHPM - 2018



Fuente: DIGESTYC (2019). Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples HPM. 2018

Salarios y cotizaciones a pensiones

El Salvador sigue teniendo los salarios mínimos más bajos de Centroamérica, después de Nicaragua, donde la canasta básica y el costo de la vida es más barato que El Salvador. En el país, el salario mínimo más alto es de 304 dólares que corresponde a comercio, servicios e industria; el más bajo es el de recolección de café, algodón y sector agrícola, con 202 dólares al mes. Las trabajadoras domésticas o del hogar, tienen el salario más bajo de 159 dólares al mes en promedio, ya que la ley no establece un mínimo legal.

Los salarios promedios mensuales a nivel nacional, según la EHPM 2018, fue de \$326.87; los hombres reciben en promedio \$352.64 mensuales y las mujeres \$293.05, registrando una diferencia salarial de \$59.59 a favor de los primeros. Es importante destacar que el salario promedio mensual sube en la medida que el nivel de escolaridad es mayor; sin embargo, las desigualdades salariales se mantienen independientemente de los niveles educativos que hayan alcanzado las mujeres. Los hombres perciben salarios más altos que las mujeres, excepto para las que trabajan en labores técnicas y profesionales de nivel medio y trabajadoras de servicios y vendedoras de comercio y mercados.

Tabla 1. El Salvador: Salario promedio mensuales (Dólares) de los ocupados, por sexo, según rama de actividad económica. EHPM 2018

Rama de actividad	Total	Hombre	Mujer
Total	326.87	352.64	293.05
Hogares con Servicios domésticos	159.41	244.19	147.96
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	168.54	168.47	169.21
Explotación de mina y canteras	255.05	251.44	300.00
Pesca	272.56	276.32	222.80
Comercio, hoteles y restaurantes	308.70	367.08	265.80
Industrias manufactureras	314.1	352.14	267.91
Construcción	325.52	323.84	377.49
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	350.04	347.00	371.07
Servicios comunales sociales y de salud	390.12	437.75	360.14
Intermediación financiera, inmobiliarias	432.49	446.30	402.99
Suministro de electricidad, gas y agua	461.22	508.45	313.28
Administración pública y defensa	519.67	514.00	534.81
Enseñanza	569.92	604.92	550.57
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	629.09	640.95	618.51
Nota: Se excluyen los trabajadores familiares no remunerados			

Fuente: DIGESTYC (2019). Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples HPM. 2018

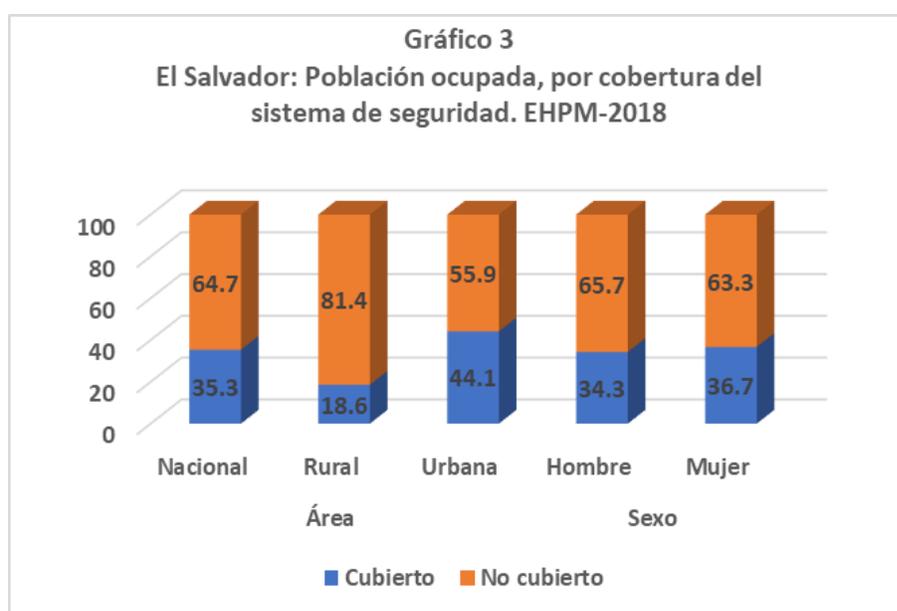
Tabla 2. Personas cubiertas por el sistema de pensiones, por tipo de institución

Sistema de Pensiones Público			Personas afiliadas al sistema privado de pensiones.			
Proporción de personas afiliadas que efectivamente cotizan, según instituto previsional a junio 2019			El Salvador a junio 2019.			
	INPEP	ISSS	Total	Mujeres	Hombres	Total
Afiliados cotizantes	5,364	1,448	6,812	313,232	415,985	729,217
Mujeres	2,063	524	2,587			
Hombres	3,301	924	4,225			
Afiliadas totales	87,119	118,499	205,618			
Mujeres	30,892	41,726	72,618			
Hombres	56,227	76,773	133,000			
Proporción de afiliadas que efectivamente cotizan (%)	6.2	1.2	3.3			

https://ssf.gob.sv/html_docs/boletinesweb/bjunio2019/Boletin_junio19.pdf

Alrededor del 24% de la población trabajadora cotiza al sistema de pensiones (público y privado), al bajo nivel de población cotizante se suma la preocupación por los montos otorgados que rondan el 30% (o menos) del último salario recibido. Según la UCA, solamente el 20% de personas mayores de sesenta años tienen pensión, además es inequitativa en lo que respecta al trabajo de las mujeres. La pensión promedio de los hombres es un 39% mayor que la de las mujeres. Entre las personas mayores de 65 años, el 19.7% de los hombres reciben pensión, mientras que solo el 13.8% de las mujeres de la misma edad la reciben (<http://ysuca.org.sv/2019/01/24/la-problematICA-de-la-tercera-edad/>)

De cada 100 personas ocupadas 35 no están afiliadas o cubiertas por un sistema de seguridad social público o privado. Por 100 mujeres solo 36 tienen acceso al seguro social u otro sistema de salud; mientras que ese porcentaje en hombres es de 34.3%. Hay que recordar que un elemento a favor de las mujeres en este indicador es que un porcentaje de ellas son inscritas al seguro social como beneficiarias, por tal motivo el porcentaje de inscritas es mayor.



Fuente: DIGESTYC (2019). EHPM-2018

Contrato de trabajo individuales y colectivos.

De cada 100 personas ocupadas como asalariadas permanentes o temporales, 44 reportan haber firmado un contrato individual de trabajo.

Con respecto a los contratos colectivo de trabajo, según el Ministerio de Trabajo, se registran 158 contratos colectivos vigentes en empresas e instituciones que cuentan con normalidad en sus procedimientos de vigencia y aplicación de sus contratos colectivos. Con esta medida, se benefician 28,451 mujeres y 53,036 hombres, con un total de 81,487 personas trabajadoras que están cubiertas a través de contratación colectiva.

Según el Ministerio, la finalidad del contrato de trabajo es la “regulación durante su vigencia de las condiciones que regirán los contratos individuales de trabajo en las empresas o establecimientos de que se trate; y los derechos y obligaciones de las partes contratantes”. Este acuerdo puede regular salarios, jornada, descansos, vacaciones, condiciones de trabajo, representación sindical, etc. Este tipo de contrato establece las condiciones mínimas en las que han de celebrarse las relaciones laborales en su ámbito de aplicación, de tal forma que el contrato que suscriba el sindicato puede mejorar las condiciones de trabajo pero no empeorarlas.

Tabla 3. Mujeres trabajadoras en Juntas Directivas sindicales, El Salvador, a enero de 2019.

Afilación sindical activa (Total País)			
Asociaciones	Hombres	Mujeres	Total
Sindicatos Privados	133,015	37,741	170,756
Sindicatos Públicos	27,392	16,676	44,068
Sindicatos Autónomos	10,181	8,994	19,175
Total	170,588	63,411	233,999

<http://www.mtps.gob.sv/wp-content/uploads/descargas/BoletinesEstadisticos/mtps-informe-censo-contratacion-colectiva-2019.pdf>

Tabla 4. Mujeres trabajadoras en Juntas Directivas sindicales, El Salvador, a enero de 2019.

Integrantes de Juntas Directivas Activas (Total País)			
Asociaciones	Hombres	Mujeres	Total
Sindicatos Privados	1,158	796	1,954
Sindicatos Públicos	727	300	1,027
Sindicatos Autónomos	187	107	294
Total	2,072	1,203	3,275

<http://www.mtps.gob.sv/wp-content/uploads/descargas/BoletinesEstadisticos/mtps-informe-censo-contratacion-colectiva-2019.pdf>

Mujer y mercado laboral 2019: el futuro del trabajo con la industria 4.0

La industria 4.0 hace referencia a la cuarta revolución industrial, definida como aquella que está focalizada en la tecnología y el aumento de la potencia de los ordenadores, la capacidad de almacenamiento de datos y su procesamiento; también desarrolla la inteligencia artificial (IA), la robótica y fábrica inteligente, impresiones 3D, economía colaborativa y el internet de las cosas, según la consultora Silvia Rubio, autora de la investigación.

Según la publicación de ORMUSA, los cambios tecnológicos en el transcurso del tiempo están teniendo efectos directos sobre los niveles y calidad del empleo, en la desigualdad en la sociedad y en la formación profesional.

Durante la presentación del informe, Julia Evelyn Martínez, economista de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), destacó que de acuerdo con el Foro Económico Mundial, en los próximos años se van a destruir 75 millones de empleos, pero se van a crear 130 millones de empleos más, como consecuencia de la cuarta revolución industrial, mediante trabajo calificado y trabajo no calificado. Los nuevos empleos altamente calificados recibirán altos salarios, pero solo una minoría de la población económicamente activa (PEA) podrá acceder a este trabajo, precisamente el segmento poblacional con acceso a la educación con un nivel de calidad que pocas personas pueden pagar".

Gráfico 4. Proyecciones de pérdida de empleo por industria 4.0



Fuente: Investigación *El Salvador, el futuro del trabajo con la industria 4.0*, ORMUSA. 2019.

La investigación es un esfuerzo por sistematizar el conocimiento que se tiene sobre los cambios que está atravesando la esfera laboral en el contexto nacional con la introducción de nuevas maneras de desarrollar el trabajo. También demuestra la necesidad de mejorar la formación tecnológica de las mujeres.